

# PLAN DE ACCIÓN 2026

**Construyendo futuro. Inspirando cambios**



**ASPRONA  
LEÓN**

 **Plena inclusión**  
Castilla y León

# INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción 2026 de Asprona León da continuidad al despliegue del Plan Estratégico 2023-2026. Tras un 2024 histórico, marcado por el 60 aniversario y un 2025 marcado por la consolidación de servicios innovadores, el fortalecimiento institucional, el crecimiento organizativo y la aprobación del presupuesto más alto de nuestra historia, afrontamos el 2026 consolidando los avances con la mirada puesta en la excelencia, el aprendizaje continuo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestras personas y entornos, impulsando la sostenibilidad y la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y centrada en las personas.

Este plan incorpora:

- Los aprendizajes derivados de la evaluación del Plan de Acción 2025, destacando avances en inclusión comunitaria, digitalización y proyectos innovadores.
- Las tendencias normativas previstas: aplicación de la Ley 3/2024 del nuevo modelo de cuidados de larga duración y la regulación del modelo de apoyos personalizados al proyecto de vida de las personas con discapacidad mediante la Ley 1/2024.
- El Acuerdo 107/2024, de 14 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2024-2027.
- Las propuestas surgidas en procesos internos con profesionales, personas usuarias y familias durante el año 2025.

Este plan está estructurado en torno a tres ejes estratégicos clave: Transformación, Innovación, y Sostenibilidad, que a su vez despliegan 6 líneas estratégicas: Transformación de los servicios, Innovación, Sostenibilidad, Comunicación y Ciudadanía Activa, Política de Personas y Empleo. Todos ellos se alinean con la Agenda 2030 y procuran mantener un enfoque centrado en la persona, en los derechos y en la calidad de vida consecuente con los principios del modelo de apoyos centrado en la persona.

# MARCO ESTRÁTÉGICO DE REFERENCIA

El Plan de Acción 2026 de Asprona León se alinea con el Plan Estratégico 2023-2026, guiado por las siguientes líneas estratégicas clave:

- **Transformación:** Adaptación progresiva del modelo de atención hacia servicios centrados en la persona, con apoyos flexibles, personalizados y orientados a la autodeterminación.
- **Innovación:** Incorporación de nuevas tecnologías, metodologías de intervención social, herramientas digitales y sistemas de mejora continua en todos los procesos.
- **Sostenibilidad:** Implementación de estrategias para la eficiencia económica, la reducción del impacto ambiental y la sostenibilidad institucional.
- **Empleo:** Fomento del empleo inclusivo mediante itinerarios personalizados, alianzas con empresas, y programas de formación adaptada.
- **Comunicación y Ciudadanía Activa:** Fortalecimiento de la incidencia social, la participación de las personas usuarias, y la proyección pública de la organización.
- **Política de Personas:** Consolidación de un modelo de gestión de personas basado en el compromiso, el cuidado, la profesionalización y la corresponsabilidad.

Como principios orientadores, se integran la **Misión, Visión y Valores** de la entidad y se incorporan los siguientes marcos normativos clave:

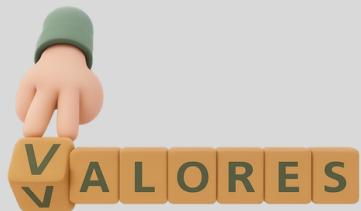
- La **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que establece un enfoque de derechos humanos y de igualdad.
- La **Ley 1/2024**, de 8 de febrero, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, que introduce un modelo de acompañamiento integral, centrado en la autodeterminación, la planificación anticipada y el derecho a elegir.
- La **Ley 3/2024**, de 12 de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, que impulsa un nuevo paradigma basado en los cuidados personalizados, comunitarios, continuados y con enfoque preventivo, incorporando la perspectiva del ciclo vital y el modelo de atención integral y centrado en la persona.
- **ACUERDO 107/2024**, de 14 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2024-2027.



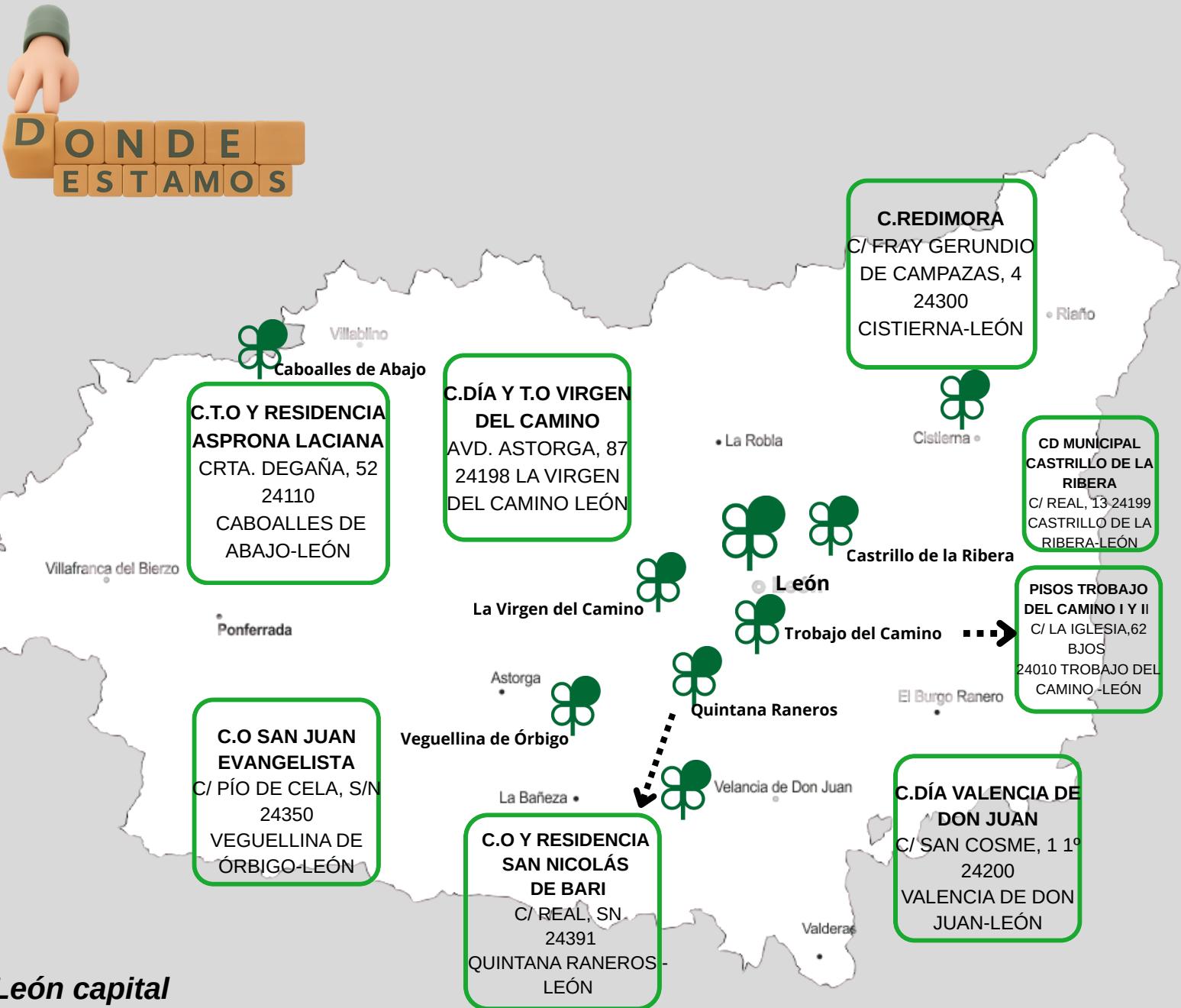
Contribuir, desde un compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, en situación de dependencia o vulnerabilidad, y su familia, puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.



Ser una organización referente en el ámbito social, que lucha por los derechos de las personas, la justicia social, la igualdad y la solidaridad. ASPRONA-León apuesta por crear oportunidades reales para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan vivir una vida plena, desarrollando su personalidad y capacidades, y que sus derechos estén amparados en el marco de una sociedad justa y solidaria.



Asprona-León se fundamenta en los principios de dignidad, respeto, compromiso social y transparencia. Estos se expresan a través de los valores de libertad, igualdad, solidaridad, pluralismo, justicia social y honestidad. Además, se promueven valores de gestión como la excelencia, la innovación, la profesionalidad, la empatía, la confianza, la pasión y la cercanía.



## León capital

### OFICINAS CENTRALES: C/ ANA MOGAS, 2 BIS 1º 24009 LEÓN

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PISO ASPRONA LEÓN 1: CIPRIANO DE LA HUERGA, 8 1º D 24004

AGENCIA DE COLOCACIÓN

PISO ASPRONA LEÓN 1: CIPRIANO DE LA HUERGA, 8 1º D 24004

ESCUELA DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE

PISO ASPRONA LEÓN 2: AVD. PADRE ISLA, 112 2º D 24007 LEÓN

ACCEDE. OFICINA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PISO PADRE ISLA 1: AVD. PADRE ISLA, 112 7º C 24007 LEÓN

C. NTRA. SRA. DEL CAMINO: C/ LA VEGA, 28 24190 ARMUNIA

PISO PUERTA LASTRA 1 Y 2: AVD. JOSÉ AGUADO, 25 1º AY B 24005

C. DIA SAN FROLÁN. C/ CAMPOS GÓTICOS, S/N 24005 LEÓN

PISO CHICOS: C/ CAMPOS GÓTICOS S/N 24005 LEÓN

CTO. JULIO DEL CAMPO: C/ JULIO DEL CAMPO, 9 24002 LEÓN

PISO TORRES LASTRA 1 Y 2: C/ DEFENSORES DE LA PAZ,11 3 A Y B

C. EDUCATIVO PROGRAMA TVA: C/ JULIO DEL CAMPO,9 24002 LEÓN

PISO HUERTA LOZANO: C/ PERIODISTA LAMPARILLA, 2 24009 LEÓN

C. DIA MULTIACTIVIDAD FORMAS: C/ CABRERA, 4 24010 LEÓN

PISO FERNÁNDEZ PEÑA: C/ ANTONIO VAZQUEZ, 27 1º A 24005 LEÓN

C. FORMACIÓN: TRAVESIA ANA MOGAS, 4. 24009 LEÓN

PISO RODOLFO VILLAZALA: C/ MOISÉS DE LEÓN, 46 5ºD 24005

C.DIA CHAKIS: C/ PABLO IGLESIAS, 6 24008 LEÓN

PISO GONZÁLEZ FERRERO: C/ MOISÉS DE LEÓN, 29 8º D 24005 LEÓN

RESIDENCIA NTRA. SRA DEL CAMINO: C/ LA VEGA, 28 24190  
ARMUNIA -LEON



## ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

- Aplicación del enfoque de derechos, equidad y accesibilidad universal en todas las actuaciones.
- Incorporación de la perspectiva de ciclo vital, abordando las transiciones clave (infancia, juventud, envejecimiento).
- Aplicación del modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
- Perspectiva de interseccionalidad: discapacidad + género + entorno rural + edad + diversidad cultural.
- Alianzas con la comunidad para generar entornos inclusivos y de apoyo mutuo.

# TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

## OBJETIVO 1—MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Acción 1: Acompañamiento formativo y técnico a equipos para la implantación de los nuevos modelos.
  - Indicador: Número de equipos y reuniones establecidas.
- Acción 2: Implantar planes individuales de apoyo al proyecto de vida (PIA) al 100% de las personas usuarias.
  - Indicador: % de personas con PIA activos.
- Acción 3: Revisar y adaptar apoyos a personas mayores y/o con grandes necesidades de apoyo en viviendas.
  - Indicador: Número de casos revisados.
- Acción 4: Incorporar nuevos recursos de respiro familiar.
  - Indicador: Número de recursos habilitados / uso mensual.

## OBJETIVO 2 — IMPULSAR SERVICIOS BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

- Acción 1: Desarrollar programas de ocio inclusivo y turnos de vacaciones.
  - Indicador: Número de actividades comunitarias desarrolladas / Número de participantes.
- Acción 2: Mantener y Crear nuevas alianzas con asociaciones culturales y deportivas.
  - Indicador: Número de convenios firmados / actividades conjuntas.
- Acción 3: Implementar talleres de alfabetización comunitaria.
  - Indicador: Número de talleres / asistencia media.
- Acción 4: Reforzar el voluntariado para acompañamiento comunitario.
  - Indicador: Número de voluntarios activos / % de usuarios beneficiarios.
- Acción 5: Reforzar la implementación de contratos de apoyo y figuras de facilitación para la toma de decisiones
  - Indicadores: Número de contratos de asistencia personal / Número de servicios de facilitación.

## OBJETIVO 3—ADAPTAR LOS MODELOS A LA NUEVA NORMATIVA

- Acción 1: Revisar protocolos de centros y adaptar servicios a la Ley 3/2024.
  - Indicador: % de centros adaptados a normativa vigente.
- Acción 2: Realizar jornadas formativas sobre la nueva legislación.
  - Indicador: Número de profesionales formados / evaluación post-formación.
- Acción 3: Crear comisiones internas de seguimiento: Consejo de centros y consejo técnico en los centros.
  - Indicador: N° de consejos creados / Reuniones celebradas / medidas implementadas.
- Acción 4: Redactar nuevo reglamento interno para los centros de Asprona León adaptado a las leyes 1/2024 y 3/2024 y otras normas vigentes.
  - Indicador: Documento aprobado / difundido.
- Acción 5: Redactar nuevo reglamento interno para los centros de Asprona León adaptado a las leyes 1/2024 y 3/2024 y otras normas vigentes.
  - Indicador: Documento aprobado / difundido.

## TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

Esta línea impulsa un cambio profundo en la manera de acompañar a las personas, adaptando los servicios a sus proyectos de vida y a las nuevas realidades sociales. Apuesta por apoyos flexibles, personalizados y centrados en la autodeterminación, garantizando que cada persona pueda elegir dónde y cómo quiere vivir, participar y desarrollarse. Además, refuerza la participación comunitaria mediante alianzas con el entorno, promoviendo experiencias inclusivas que conectan a las personas con su barrio, su municipio y su red social. La transformación también incluye la adaptación normativa, la creación de nuevos recursos de respiro y la revisión de los apoyos a personas mayores o con grandes necesidades de apoyo. Todo ello con el fin de evolucionar hacia modelos más humanos, modernos y acordes con los derechos.

# INNOVACIÓN

## OBJETIVO 1 – IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA EFICIENCIA TECNOLÓGICA.

- Acción 1: Incrementar la implantación de los programas Soft4Care y NeuronApp en los centros.
  - Indicador: % de centros con herramientas implantadas.
- Acción 2: Formar al personal en competencias digitales básicas y avanzadas.
  - Indicador: % de profesionales formados / valoración.
- Acción 3: Renovar infraestructura informática de los centros.
  - Indicador: % de equipos actualizados.
- Acción 4: Incrementar la implantación de la gestión digital.
  - Indicador: Nº de procesos de gestión informatizados.

### INNOVACION

La innovación actúa como el motor que impulsa nuevas formas de intervenir y de organizar el trabajo. Incorpora herramientas tecnológicas, promueve la digitalización de procesos y mejora la eficiencia en los centros. También fomenta la puesta en marcha de programas piloto, la creación de bancos de buenas prácticas y el intercambio de experiencias entre equipos. Esta línea se orienta a generar aprendizaje continuo, explorar nuevas respuestas y adaptar los apoyos a lo que cada persona necesita en diferentes momentos de su vida. Programas como Atención Temprana, nuevos formatos de vida independiente o proyectos europeos como Erasmus+ refuerzan la proyección futura de la entidad.

## OBJETIVO 2 –DESARROLLAR PROYECTOS PILOTO DE CALIDAD.

- Acción 1: Evaluar impacto de programas innovadores como "A gusto en casa", "INTECUM" y "PADRES CON HIJOS"
  - Indicador: Informes de impacto disponibles / Evaluaciones realizadas.
- Acción 2: Pilotar nuevos formatos de vida independiente en la red de viviendas.
  - Indicador: Número de experiencias piloto iniciadas / nivel de satisfacción.
- Acción 3: Crear un banco de buenas prácticas y proyectos.
  - Indicador: Número de experiencias recogidas / compartidas.
- Acción 4: Impulsar el intercambio de buenas prácticas intercentros.
  - Indicador: Número de Buenas Practicas compartidas.
- Acción 5: Establecer nuevo programa de apoyo educativo para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad.
  - Indicador: Número de cursos programados / Número de alumnos.
- Acción 6: Desarrollo de un nuevo programa de Atención Temprana.
  - Indicador: Evidencias del programa / Número de casos de niños/as participantes.
- Acción 7: Desarrollo del proyecto ERASMUS+.
  - Indicador: Aprobación del proyecto / Personas vinculadas a él.

## OBJETIVO 3 – GENERAR ITINERARIOS ADAPTADOS A PERSONAS MAYORES Y CON ALTAS NECESIDADES DE APOYO

- Acción 1: Diseñar procesos de jubilación adaptada y transición laboral.
  - Indicador: Número de casos adaptados a través de itinerario personalizado.
- Acción 2: Adaptar los recursos conforme las cambiantes necesidades de apoyo de las personas y/o procurar que las personas permanezcan en los entornos más idóneos a sus circunstancias y necesidades.
  - Indicador: Número de recursos adaptados. Número de cambios de recursos de las personas.

# SOSTENIBILIDAD

## OBJETIVO 1 – ASEGURAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Acción 1: Ejecutar auditoría externa y mantener equilibrio presupuestario.
  - Indicador: Resultado del informe de auditoría / % de desviación presupuestaria.
- Acción 2: Elaborar un diagnóstico financiero global y un plan financiero a medio plazo.
  - Indicador: Documento elaborado y aprobado.
- Acción 3: Impulsar planes de eficiencia energética.
  - Indicador: % de reducción en consumo / coste energético.
- Acción 4: Revisar instalaciones y adoptar medidas de eficiencia energética.
  - Indicador: Número de recursos revisados / Número de acciones implantadas
- Acción 5: Intensificar el control de costes por unidad de servicio.
  - Indicador: Informes trimestrales de control / desviaciones corregidas.

### SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad une la responsabilidad económica con el compromiso medioambiental y la solidez institucional. Incluye auditorías, control presupuestario, eficiencia energética y optimización de recursos, garantizando que cada proyecto sea viable y ético. Promueve la reducción del consumo energético, la revisión de instalaciones y la transición hacia modelos más respetuosos con el entorno. También impulsa alianzas estratégicas que fortalecen la presencia de la entidad en el medio rural, la captación de fondos europeos y la generación de redes de colaboración. Esta línea asegura que el crecimiento de la entidad sea equilibrado, responsable y coherente con sus valores.

## OBJETIVO 2 – CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

- Acción 1: Establecer nuevos convenios de colaboración con entidades públicas o privadas.
  - Indicador: Número de convenios firmados / Proyectos conjuntos / Impacto de alianzas en servicios.
- Acción 2: Desarrollar red de colaboración en medio rural. Indicador: Número de entidades rurales involucradas.
- Acción 3: Establecer consorcios para acceso a fondos europeos.
  - Indicador: Número de proyectos presentados / financiados.
- Acción 4: Realizar jornadas de networking institucional.
  - Indicador: Número de participantes / nuevas colaboraciones surgidas.

# COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA

## OBJETIVO 1 — REFORZAR LA IMÁGEN INSTITUCIONAL

- Acción 1: Desarrollar campaña institucional centrada en historias reales a través del programa Embajadores de la Inclusión.
  - Indicador: Alcance de la campaña / Historias protagonistas.
- Acción 2: Actualizar y dinamizar el sitio web institucional.
  - Indicador: Frecuencia de actualización / visitas mensuales.
- Acción 3: Crear materiales documentales y audiovisuales accesibles.
  - Indicador: Número de materiales creados / compartidos.
- Acción 4: Celebrar jornadas de puertas abiertas en los centros.
  - Indicador: Asistencia / repercusión mediática.

## COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA

Esta línea sitúa a las personas en el centro de la vida social y pública. Busca reforzar la imagen institucional. Impulsa grupos de participación. También refuerza el movimiento de familias, el voluntariado inclusivo y el papel de la Oficina de Accesibilidad como servicio de referencia. Su objetivo principal es que la sociedad conozca, valore y escuche a las personas con discapacidad, dándoles espacios reales para ejercer su ciudadanía plena.

## OBJETIVO 2 — PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS PERSONAS

- Acción 1: Dinamizar el grupo de Ciudadanía Activa y crear una red de portavoces de centros y servicios.
  - Indicador: Número de sesiones participativas / Propuestas recogidas.
- Acción 2: Formar a las personas apoyadas como portavoces.
  - Indicador: Número de personas formadas / actividades representadas.
- Acción 3: Crear una Escuela de Liderazgo inclusivo.
  - Indicador: Programa de formación ejecutado / valoración.
- Acción 4: Establecer un calendario anual de encuentros participativos.
  - Indicador: Número de encuentros realizados / % de asistencia.

## OBJETIVO 4 —IMPULSAR EL VOLUNTARIADO INCLUSIVO

- Acción 1: Formar a personas con discapacidad como voluntarias en otras entidades.
  - Indicador: Número de acciones formativas en voluntariado para Personas con discapacidad Intelectual / Número de personas formadas.
- Acción 2: Establecer convenios con organizaciones sociales para intercambio de voluntariado.
  - Indicador: Número de convenios/acciones para el intercambio de voluntarios.
- Acción 3: Difundir campañas de sensibilización sobre voluntariado inclusivo.
  - Indicador: Número de acciones de difusión de voluntariado.
- Acción 4: Participación activa en la Plataforma del Voluntariado
  - Indicador: Número de reuniones realizadas con asistencia / Nº de participantes.

## OBJETIVO 3 — IMPULSAR EL MOVIMIENTO DE FAMILIAS

- Acción 1: Reforzar las redes de apoyo emocional para personas usuarias y familias.
  - Indicador: Número de sesiones grupales realizadas / Valoración de participantes.
- Acción 2: Potenciar los grupos de familias.
  - Indicador: Número de nuevos grupos creados/ Número de nuevos participantes/ Actividades realizadas.
- Acción 3: Fomentar la participación de hermanos y hermanas , cuñados y cuñadas a través de grupos de referencia.
  - Indicador: Número de participantes/ Actividades realizadas

## OBJETIVO 5 —IMPULSAR LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD COMO SERVICIO DE REFERENCIA

- Acción 1: Ampliar servicios de evaluación (espacios, documentos, procedimientos administrativos).
  - Indicador: Número de servicios de evaluación
- Acción 2: Formar a técnicos y personas con discapacidad como evaluadores en accesibilidad cognitiva.
  - Indicador: Número de técnicos y de personas con discapacidad formados.
- Acción 3: Establecer alianzas con administraciones públicas locales para incorporar accesibilidad cognitiva en trámites y comunicaciones.
  - Indicador: Número de convenios o acuerdos establecidos.

# POLÍTICA DE PERSONAS

## OBJETIVO 1 – CONTAR CON PROFESIONALES COMPROMETIDOS Y FORMADOS

- Acción 1: Desarrollar el Plan de Formación 2026.
  - Indicador: Número de acciones formativas / Número de horas de formación / % de satisfacción del personal.
- Acción 2: Diseñar desarrollar una encuesta de clima laboral.
  - Indicador: Disposición de la encuesta / % de participación.
- Acción 3: Crear desde los Centros espacios de autocuidado y bienestar emocional.
  - Indicador: Participación en acciones / evaluación de impacto.
- Acción 4: Potenciar en los Centros el liderazgo intermedio con formación específica.
  - Indicador: N° de coordinadores/as formados/as.



### POLÍTICA DE PERSONAS

Esta línea pone el foco en el bienestar, la motivación y el desarrollo profesional del equipo humano que sostiene la misión de la entidad. Abarca planes de formación, liderazgo intermedio, espacios de autocuidado y herramientas para mejorar el clima laboral. También integra la igualdad, la conciliación y la salud laboral, revisando protocolos y creando medidas que faciliten la vida personal y profesional. Su finalidad es construir equipos cohesionados, preparados, cuidados y con capacidad para ofrecer apoyos de calidad desde el respeto, la confianza y la corresponsabilidad.



## OBJETIVO 2 – GARANTIZAR LA EQUIDAD, LA CONCILIACIÓN Y LA SALUD LABORAL

- Acción 1: Ejecutar el III Plan de Igualdad y revisar los planes de acogida y protocolos.
  - Indicador: Número de acciones de igualdad implementadas / % de cumplimiento del plan.
- Acción 2: Desarrollar un plan de conciliación familiar y laboral teniendo en cuenta el acuerdo de empresa firmado en 2025.
  - Indicador: Número de medidas activadas / % de uso.
- Acción 3: Revisar la evaluación de los riesgos psicosociales en todos los centros.
  - Indicador: Resumen de los Informes de evaluación / acciones correctoras aplicadas.
- Acción 4: Promover acciones de formación de protocolos y planes de empresa.
  - Indicador: N° de acciones formativas de protocolos y planes de empresa.

**OBJETIVO 1 - AMPLIAR OPORTUNIDADES LABORALES INCLUSIVAS**

- Acción 1: Potenciar el empleo con apoyo y nuevos enclaves laborales.
  - Indicador: Número de personas empleadas / N° de inserciones logradas.
- Acción 2: Fortalecer colaboración con empresas y entidades del tercer sector.
  - Indicador: Número de alianzas laborales / ofertas generadas.
- Acción 3: Crear una bolsa de empleo especializada a través de la Agencia de Colocación.
  - Indicador: Número de personas inscritas en bolsa / contrataciones logradas.
- Acción 4: Ofrecer talleres de preparación laboral y habilidades sociales.
  - Indicador: Participación / mejora en indicadores de empleabilidad.

**EMPLEO**

El empleo se presenta como una vía clave para la inclusión social y la autonomía. Esta línea estratégica fortalece el empleo con apoyo, la creación de enclaves laborales y la colaboración directa con empresas comprometidas. Apuesta por itinerarios personalizados, formación adaptada y la creación de una bolsa de empleo especializada. Además, abre oportunidades en sectores emergentes y sostenibles, respalda prácticas profesionales en centros de FP y potencia la participación en ferias y proyectos europeos. Su finalidad es que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida laboral plena y reconocida, mostrando su talento y ampliando sus posibilidades de futuro.

**OBJETIVO 2 - IMPULSAR LA FORMACIÓN DUAL Y LA EMPLEABILIDAD**

- Acción 1: Implementar el proyecto Erasmus+ y formaciones en competencias.
  - Indicador: Número de participantes / Evaluación de competencias adquiridas.
- Acción 2: Establecer acuerdos con centros de FP para prácticas.
  - Indicador: Número de convenios / alumnos en prácticas.
- Acción 3: Diseñar itinerarios personalizados de inserción mediante certificados de profesionalidad.
  - Indicador: N° de itinerarios Diseñados / N° de participantes.
- Acción 4: Participar en ferias y eventos de empleo inclusivo.
  - Indicador: Número de eventos / contactos laborales generados.

**CIERRE DEL PLAN** El Plan de Acción 2026 establece mecanismos de seguimiento continuo a través de indicadores de impacto y valoración participativa de resultados. La Dirección Técnica, junto con los equipos y grupos de interés, velará por su implementación, garantizando que cada acción tenga como centro el bienestar y los derechos de las personas.

# REFERENCIAS DOCUMENTALES DE BASE

- Plan Estratégico 2023-2026
- Plan de Acción 2025
- Memoria Social 2024
- Cartera de Servicios de Asprona León
- Estatutos Sociales de Asprona León
- Código Ético (nuevo) Plena Inclusión
- Planes y protocolos institucionales
- XVI Convenio Colectivo General de Discapacidad
- Ley 1/2024 (Apoyo a Proyectos de Vida)
- Ley 3/2024 (Cuidados de Larga Duración)

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- **Borrador inicial:** 15 de noviembre de 2025
- **Revisión participada y consulta interna:** 25 de noviembre de 2025
- **Validación por Junta Directiva:** 25 de noviembre de 2025
- **Presentación y aprobación en Asamblea General:** 17 de diciembre de 2025
- **Revisiones:** Trimestrales a lo largo de 2026
- **Análisis y evaluación:** noviembre 2026.
- **Evaluación final:** enero 2027.

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO GENERAL

- % de personas con Proyecto de Vida formalizado y con apoyos en marcha.
- % de servicios adaptados a modelos de vida independiente y entornos inclusivos.
- N° de dispositivos tecnológicos implementados en apoyo directo.
- Nivel de diversificación de ingresos por fuente de financiación (% de fondos propios / subvenciones / colaboraciones).
- Indicadores de impacto de Planes y protocolos
- Encuestas de satisfacción de personas usuarias, familias y profesionales.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

- Reunión de seguimiento técnico-trimestral con responsables de cada eje.
- Análisis semestral de cumplimiento de indicadores y desviaciones.
- Cuadro de mando compartido con Junta Directiva.
- Informe anual público de rendición de cuentas.
- Encuestas participativas a todos los grupos de interés.
- Auditoría social externa cada dos años.

# ASPRONA LEÓN

---



**Construyendo futuro. Inspirando cambios**



<https://www.facebook.com/aspronaleon1964>



<https://www.instagram.com/aspronaleon/>



<https://x.com/aspronaleon>



<https://www.youtube.com/@asprona-leon-asoc-1964>



<https://www.linkedin.com/company/asprona-leon>



<https://www.asprona-leon.es>